"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): EMPRESA FORESTAL REMO E.I.R.L
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-A-103-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / VARGAS GUERRA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 147-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-CONTAMANA
Inicio de vigencia del Plan: 21/09/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 373.68
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/06/2010, Término: 10/06/2010
Nro Res. Inicio PAU: 070-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 211-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.59U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		84.219	84.173	23.616	28,1%	28%
2	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		81.326	81.301	30.56	37,6%	37,6%

Fuente: Resolución N° 211-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:19:12

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.